

Expte. CUDAP N° 0011356/2014

Córdoba, 06 MAY 2014

VISTO

- El informe presentado por oficialía (fs.11), donde se detectan errores en la Carga de Notas del Acta A000245850 de la materia Composición II de fecha 16/12/1998, de la Licenciatura en Composición Musical, del Plan 187/86;

Y CONSIDERANDO

- Que según dicho informe, Oficialía detecta que, en el Acta Original de dicha materia figura la alumna Di Giacomo, Eloisa Marcela (Legajo N° 199287050) AUSENTE; el alumno Martini, Guillermo Alcides (Legajo N° 199474004) figura AUSENTE; el alumno Nuñez, Javier Marcelo (Legajo 199574171) figura AUSENTE, y el alumno Roitter, Jose Enrique (Legajo 199374300) figura AUSENTE. Mientras que en sus respectivas Historias Académicas, la alumna Di Giacomo, Eloisa Marcela (Legajo N° 199287050) figura con nota 4 (Cuatro); el alumno Martini, Guillermo Alcides (Legajo N° 199474004) figura con nota 4 (Cuatro); el alumno Nuñez, Javier Marcelo (Legajo 199574171) figura con nota 4 (Cuatro), y el alumno Roitter, Jose Enrique (Legajo 199374300) figura con nota 4 (Cuatro);
- que en el mismo informe se recomienda la inmediata rectificación del Acta A000245850, para así enmendar dicho error;
- que se adjuntan fotocopias autenticadas del Acta Original A000245850 (fs.12) y una copia de la Historia Académica de cada alumno, donde se confirma lo informado por Oficialía (fs.13 a 20);
- por ello y en atención a lo dispuesto por las Resoluciones: D. N° 1422/97; Res. HCS N° 265/98 reglamentaria de estos trámites y la Resolución Interna N° 17/05 sobre errores en carga de datos, corresponde efectuar la rectificación correspondiente, por ello;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja del acta A000245850, de la materia Composición II de fecha 16/12/1998, de la Licenciatura en Composición Musical: la nota 4 (cuatro) correspondiente a la alumna Di Giacomo, Eloisa Marcela (Legajo N° 199287050); la nota 4 (cuatro) correspondiente al alumno Martini, Guillermo Alcides (Legajo N° 199474004); la nota 4 (cuatro) correspondiente al alumno Nuñez, Javier Marcelo (Legajo 199574171), y la nota 4 (cuatro) correspondiente al alumno Roitter, Jose Enrique (Legajo 199374300);

ARTICULO 2º.- Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC y pase al Área de Enseñanza para sus efectos, cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

179


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretana Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Prof. Darío Alzogaray
Vicedecano
Facultad de Artes - UNC